

**USTEA INFORMA!**

**REUNIÓN CON FUNCIÓN PÚBLICA SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LA EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA GANADA POR USTEA DE LAS BOLSAS 2003/2005.**

El viernes 2 de octubre una representación de USTEA se reunió con Función Pública para que nos informasen sobre el cumplimiento de la sentencia, este fue el desarrollo de la reunión:

**¿CUÁL ES EL ESTADO ACTUAL DE LA EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA?**

Están trabajando desde que tuvieron conocimiento de la sentencia en los primeros días de agosto; primero ordenando los expedientes durante dicho mes, y una vez ordenados, las comisiones están baremando con una frecuencia de reuniones superior al habitual. El trabajo está siendo complicado, pues de los expedientes baremados en algunas categorías apenas se están consiguiendo candidatos.

**¿EL HECHO DE QUE EN ALGUNAS CATEGORÍAS APENAS SE ESTÉN CONSIGUIENDO CANDIDATOS SE DEBE A QUE LOS PARTICIPANTES NO CUMPLEN CON LOS NUEVOS REQUISITOS DE TITULACIÓN?**

Admiten que se debe a esta modificación, ya que los nuevos requisitos de titulación no están prorrogados para las bolsas 2003/2005. Función Pública reconoce que estas modificaciones del convenio requieren una transitoriedad que debe ser estudiada en el nuevo convenio.

USTEA planteó conflicto colectivo para que se programaran los cursos de habilitación para los trabajadores de las categorías cuyos requisitos de titulación se modificaron, esta sentencia ha sido estimada y estamos a la espera de su notificación.

**¿ESTÁN BAREMANDO TODAS LAS CATEGORÍAS?**

Han empezado por las que tienen mayor urgencia para la publicación de las bolsas en función de las previsiones de vacantes (sin podernos precisar, cuántas y cuáles son las citadas categorías), pero se van a baremar todas las categorías de la OEP 2003/05.

**¿QUÉ PLAZO TIENEN PREVISTO PARA LA PUBLICACIÓN DE TODAS LAS BOLSAS?**

No nos han dado fecha de cuándo podrían estar todas las bolsas baremadas y nos remiten a la próxima comisión de Convenio en la que intentarán informar sobre este tema.

Desde USTEA le hemos hecho llegar en primer lugar, que las bolsas que se publiquen deben contener un número suficiente de candidatos, para evitar que se agoten inmediatamente como ha ocurrido en publicaciones anteriores. En segundo lugar, que aunque podemos entender que es materialmente imposible que estén publicadas las bolsas para el concurso de traslados, para nosotros sería inaceptable que esas bolsas no estuvieran vigentes para cubrir las vacantes que queden libres tras la promoción.

**Manifestamos nuestra satisfacción por ser el ÚNICO SINDICATO que ha CONSEGUIDO que se publiquen las BOLSAS DE 2003/2005, después de un largo proceso judicial en el que denunciarnos a la Consejería de Justicia y a los sindicatos de la Comisión de Convenio: UGT, CCOO y CSIF, que ahora han sido condenados.**

**USTEA CUMPLE UNA VEZ MÁS  
EL COMPROMISO ADQUIRIDO**

**¡USTEA DEFIENDE  
TUS DERECHOS!**